

DISCURSO

QUE EL ACENCIADO

Sup. 405 b. 57.

D. JUAN ANTONIO DE CASTEJON,

PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA

DE AMBAS JURISPRUDENCIAS

DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID,

LEYÓ EN JUNTA GENERAL CELEBRADA EN LA TARDE
de 17 de Marzo de 1820.

PUBLICALO LA MISMA CORPORACION.



Reimpreso en Cádiz: En la Imprenta de Carreño,
calle Ancha. Año de 1820.

DISP
QUE
D. JUAN ANTONIO DE CASTELLON
PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA
DE AMBAS JURISPRUDENCIAS
DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID
LEY EN JUNTA GENERAL CERRADA EN LA TARDE
de 19 de Mayo de 1808
- TUBERCAJO LA MISMA CORPORACION -

Impreso en la imprenta de la Corte
por D. Juan Antonio de Castellon

Señores:
Todo lo que he escrito en esta obra es de presuncion en pocas palabras y sea-
do lo que he escrito en esta obra es de presuncion en pocas palabras y sea-
do lo que he escrito en esta obra es de presuncion en pocas palabras y sea-
do lo que he escrito en esta obra es de presuncion en pocas palabras y sea-

SEÑORES:

Nada mas justo y oportuno en las presentes circuns-
tancias que manifestar nuestra comun alegria por el su-
ceso mas feliz de que hay egemplar en la historia de
todas las naciones. Somos libres, y lo somos del modo
mas glorioso y mas digno del pueblo español. Se ha
mudado en pocos dias todo el sistema de gobierno, apo-
yado en instituciones de muchos siglos; y aunque ha
sido indispensable pronunciarse por la libertad, y valer-
se de la fuerza para sostenerla, no ha dejado por eso de
ser profundamente respetada la sagrada persona del Rey,
su augusta dinastia, y aun todos los funcionarios públi-
cos. Ni se atribuya á cordura de estos lo maravilloso del
suceso; todo lo contrario: hicieron por su parte cuanto
pudo contribuir á irritar los ánimos, y á que fuese vio-
lenta y terrible la esplosion de la libertad oprimida. Dí-
ganlo sino aquellas locas y crueles alegrías por las ven-
tajas mas efímeras; aquellos feroces insultos, y proyec-
tos sanguinarios: díganlo las calles plazas y calabozos
de la desventurada Cadiz, humeantes aun con la sangre
inocente de sus víctimas; y díganlo en fin los campos de
Marbella y de Moron, en donde los hijos de la patria,
los valientes de Riego: :::: ¿Pero adónde voy á parar?
¿Intento por ventura en este dia renovar sentimientos
estinguídos? ¿Es mi proyecto acaso denunciar en época
tan feliz á la pública execracion los agentes principales
del poder absoluto: los verdaderos enemigos de la Na-
cion y del Rey? No, amados compañeros míos; léjos de
mí semejante pensamiento. Su conciencia misma los

4
ha juzgado ya: ella es su verugo. Los persigue, los atormenta noche y día, los llena de amargura y confusión, los priva de quietud hasta el sepulcro, y aun allí mismo oírán los gritos agudos de sus crueles remordimientos; ¿y queréis mayor venganza? Intento solo con este desagradable recuerdo manifestar hasta donde ha llegado el heroísmo español en las presentes circunstancias. Todo lo sabían los patriotas; hacíales todo la impresión dolorosa que es de presumir en pechos nobles y sensibles; se hallaban con medios suficientes para hacer sentir el peso de su justa indignación; y sin embargo, unidos á su Rey, y constantes en el proyecto grandioso de la pública felicidad, han querido y han logrado conseguirla sin derramar por su parte la sangre preciosa siempre de los españoles. ¡Gloria y honor eterno á este pueblo virtuoso, capaz solo de semejante prodigio!

Nuestra portentosa revolución en nada se parece á las innumerables que nos refieren las historias: es la primera en su clase, y puede asegurarse sin arrogancia que tal vez no habrá segunda. Casi todas las de que tenemos segura noticia terminaron en mutaciones violentas del gobierno del estado, acompañadas por lo común de su esterminio, y seguidas de la proscripción de aquellos que habían obtenido su confianza. El pueblo, en vez de ganar perdía siempre en estas sangrientas convulsiones, y gozaba cuando más el placer estéril de haberse vengado de sus opresores. Mudaba de señor, no de sistema: sacrificaba á otro ídolo, pero siempre en las aras del despotismo. Si algunas almas privilegiadas emprendieron alguna vez la grande obra de mejorar las instituciones sociales, no pudieron conseguir que se arraigasen y fructificasen, sino regándolas con la sangre de sus conciudadanos, plantando sobre cadáveres el árbol precioso de la libertad. El pueblo español se distingue de todos por la grandeza de alma y generosidad de sus hijos; y ha creído un deber suyo desviarse de esta senda cubierta de horror y

5
crueldad. La experiencia ha hecho ver que para él solo es muy fácil lo que para otros es imposible.

Gloriense en buen nombre los habitantes del Sena de su ponderada ilustración, exageren los opulentos del Támesis los resortes de su política, y los efectos combinados de su industria y su comercio: confíen aquellos en los rápidos progresos de sus conocimientos científicos, y persuádanse estos de que todo es débil comparado con sus riquezas y poder. Los españoles, la virtuosa España, esta heroica Nación, á quien tenemos la gloria de pertenecer, les acaba de manifestar de un modo positivo que sus recursos son los mayores, que son incalculables, y que no hay otro más sólido que sus virtudes, ni apoyo más firme para todas las circunstancias que su prudencia, su generosidad, su amor á la Patria, sus nobles y elevados pensamientos, su adhesión constante á la sagrada persona de sus Reyes, y á la religión de sus mayores. Con estas armas es invencible; salvó la Europa, y acaba de obtener un triunfo mucho más glorioso; á saber, su amada y bien merecida libertad.

¿Y cuándo la hemos obtenido? Al tiempo mismo que nuestros males parecían sin remedio, cuando todos nos consideraban al borde del precipicio, cuando ya se oía el espantoso estruendo del antiguo edificio de los Pelayos, Alfonsos y Ramiros, y se veían envueltos en sus ruinas los que infieles á la Patria y á su Rey habían abusado de la bondad del augusto sucesor de San Fernando. Entonces mismo, estremecida la madre España de los terribles males que la amenzaban, alzó su magestuosa frente, y revestida de soberana dignidad, mezclada de ternura y de firmeza, todos mis hijos (esclamó), á ninguno desconozco, á todos os vi nacer, y os acogí en mi seno maternal; sois mi gloria y mi esperanza; quiero que seáis felices, y que unidos con vínculos indisolubles deis al mundo un ejemplo memorable de todas las virtudes sociales: que seáis firmes sin obstinación, moderados sin denuedo, resueltos sin altivez, súbditos con dig-

6
unidad, religiosos sin preocupación, y que respetando
la sagrada persona del príncipe de vosotros, del Mo-
narca de ambos mundos, seáis virtuosos, constan-
tes y siempre libres. Dijo la paña, y somos libres. A
tan gloriosa voz se disiparon como el humo en los fue-
ros españoles los fieros resentimientos, el cruel espíritu
de venganza, y las odiosas parcialidades. Callaron las
pasiones todas, y se oyó solo el grito penetrante y con-
solador de *viva la Constitución, viva el Rey, viva la
Patria*. Resonó primero en los campos afortunados de
la Bética: las columnas de Hércules se conmovieron;
y repitiendo magestuosamente, *Constitucion y Rey*,
lo hicieron oír en todos los ángulos de la Península. *Con-
stitucion y Rey*, contestaron luego los muros briganti-
nos, y el eco retumbó por los montes asturianos: el
Moncayo se conmovió, y el Monserrat y el Fuenfria
repitieron altivos el mismo grito saludable de la Patria.
Oyólo entonces nuestro augusto FERNANDO, y cual di-
sipa el sol naciente las densas tinieblas de la noche,
no de otra suerse disipó sus recelos, ilustró su enten-
dimiento, abuyentó los malignos influjos de sus inmundos
Consejeros, rasgóse el velo con que le tenían ocul-
ta la verdad, y viéndola y abrazándola cordialmente,
la siguió gustoso, y nos hizo felices. Juró la Constitu-
cion, y jamas Rey alguno en la tierra hizo ni pudo ha-
cer mayor bien á sus pueblos. Por él merece el gran-
dioso título de *Padre de la Patria*; por él le bendecirán
las futuras generaciones; por él ha olvidado la presen-
te las continuadas desgracias de seis años; y por él
finalmente ha hecho ver que su corazon es todo es-
pañol, y que la dilacion en este solemne pacto, tan
glorioso para todos, no ha sido culpa suya. Así lo ha
manifestado francamente con tales muestras de sencillez
y dignidad, que no habrá español alguno capaz de pe-
netrar el mérito y sentido de sus reales expresiones,
que pueda leerlas sin especial conmocion. No podia
ser otra cosa: su dicha es la nuestra; su gloria y nues-
tra prosperidad son inseparables. Jamas los brazos des-

7
truyeron voluntariamente el cuerpo mismo á quien de-
fiende.

Tenemos, pues, Constitución. ¿Y qué es la Cons-
titucion? A qué viene á reducirse este Código tan sus-
pirado? Bien lo sabeis vosotros, amados compañeros.
Es la Constitución un pacto solemnísimo entre todos los
españoles y su Príncipe, por el cual se fijan irrevoca-
blemente los derechos respectivos, y se describen con
exactitud los límites del poder, y se pone fin á los
abusos de la arbitrariedad. Es un vínculo indisoluble
que nos une para siempre, y nos hace en lo político
felices y dichosos, y nos engrandece y eleva á la cla-
se de hombres libres, y nos constituye ciudadanos. Es
un muro de bronce impenetrable á los ataques del fie-
ro despotismo, y á las convulsiones horrorosas de la
anarquía. Es la égida victoriosa de nuestra suspirada
libertad, á cuya benéfica sombra descansaremos segu-
ros, y gozaremos dichosos las dulzuras de la sociedad.
Es la restitucion de nuestros primitivos derechos, inse-
parables de la especie humana, emanados de la divi-
nidad, y hollados impiamente por la tiranía. Es, en
una palabra, la destruccion de este monstruo que, (se-
gun el célebre ciudadano Marina) no ha tenido orí-
gen natural, y es parto revesado de la injusticia, de
la violencia, de la fuerza armada, del engaño de la
seduccion, de la perfidia, de la ambicion de los que
mandan, y de la ignorancia y estupidez, y abatimien-
to y supersticion de los que obedecen. Es plantel de
grandes hombres, fuente de riquezas, estímulo de in-
dustria y de aplicacion, principio de la gloria, pros-
peridad y eterna duracion del castellano imperio. Es
apoyo solidísimo de la Religion y del Trono: de aque-
lla, porque se difunde, robustece y hermosea con la
libertad y las luces; y de éste, porque se afirma y
corrobora con el amor y la confianza. El español consti-
tucional no podrá menos de adorar la santa Religion
de sus mayores, emanada del cielo, y no solo com-
patible, sino eficaz protectora de la prosperidad de las

8
naciones. No nebasita para su conservacion de ese tribunal obscuro y desconchado, te opuesto á las luces del siglo como á la moral pura y mansedumbre del Evangelio. Jamas la Iglesia en sus dias felices imaginó tan monstruoso establecimiento. A egemplo de su divino fundador, no quiere la sangre ni la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Sus armas son todas de suavidad, de dulzura y persuasion, y la mas eficaces, continuas y fervorosas súplicas al Dios de misericordia, para que la tenga con los infelices pecadores. Nunca se creyó que la santidad consistiese en perseguir los pensamientos, abatir á los hombres, confundirlos, anonadarlos y embrutecerlos, introducir la desconfianza y la guerra en el seno mismo de las familias; armar al padre contra el hijo, y al esposo contra la esposa, sofocar todos los sentimientos naturales, autorizar las viles delaciones, y proscribir la piedad y compasion, adoptando en nombre del Dios de paz la desolacion, el hierro y el fuego. O pura y santa moral del Evangelio, cuán poco te conocen los que en tí fundan tales errores, y te suponen contraria á las máximas benéficas de la Constitucion!

Por ella el español no puede menos de amar á su Rey, de quien solo espera bienes. Temera á la ley, pero con un temor saludable, conociendo que ante su augusta presencia todos somos iguales. Si, todos somos iguales, todos obedecemos á la ley; á su voz imperiosa nadie es capaz de resistir; y ved aquí una de las preciosísimas ventajas que nos proporciona la Constitucion. Son otras infinitas, que no es posible numerar, ni menos ponderar en este breve discurso. Los Padres de la Patria, aquellos ilustres varones que la sancionaron, y cuyos profundos conocimientos los harán para siempre memorables, pudieran solo manifestar dignamente las grandiosas miras que los condujeron, y que vieron realizadas en el plan y feliz egecucion de esta obra. Hay sin embargo un medio fácil y sencillo para conocer con exactitud muchas de sus utilidades, y

9
es el cotejó con el ruino y sistema de que felizmente acabamos de salir. Y si no decidme, amados compañeros míos, ¿no os estremian, no os llenaban de espanto y de terror las frecuentes prisiones arbitrarias por primera providencia, sin previa formalizacion de causa, y muchas veces sin decreto Judicial? ¿No os afligian las comisiones especiales, la impunidad de los jueces, la eternidad de los juicios, las ocultas delaciones, las pesquisas, las alarmas, el desórden, el desconcierto y la funesta complicacion en el ramo importantísimo de la administracion de justicia? ¿No éramos todos los dias testigos oculares en el foro de los males infinitos que de esto se originaban? Pues todos se remedian con la observancia de la Constitucion. ¿No se condolia vuestra sensibilidad al ver gemir los presos en lóbregos y mal sanos calabozos, abandonados de sus jueces, maltratados de sus fieros carceleros, sin saber en mucho tiempo el motivo de su prision, y á veces sin presumirlo? ¿No contemplabais en su suerte la triste y desgraciada que pudiera esbersos algun dia? Pues ya no hay que temerla despues de haberse restablido el precioso Código de la Constitucion. El desprecio del pueblo mas noble de la tierra, la ignorancia y abatimiento en que se le ha procurado sepultar, ¿no era una ofensa á todo buen español, que veía tristemente malogradas las mejores disposiciones de sus conciudadanos, y cortado en su raíz el germen de virtudes y de gloria? ¿No era un deber santo restituirle su dignidad, restablecerle en su decoro, promover su educacion con leyes sabias y justas, y dejar abierto para todos el camino de la gloria, y la noble carrera de la virtud? Pues todo esto encuentran realizado los españoles en el precioso Código de la Constitucion. Cotéjense con sus principios luminosos los abusos intolerables de la llamada real Hacienda, la escandalosa arbitrariedad en los impuestos, el ruidoso sistema de exigirlos, el descrédito Público, el desaliento general, el estado de spatia y de miseria en que yacian todas las clases de la

Nación; y otros males sin cuento que ha sufrido la patria. Cotéjense, vuelvo á repetir, con las máximas saludables y justas de la Constitución; y dígase entonces si produce ó no ventajas á la nación española. ¿Mas quién dudará de esta verdad?

¡Oh! sí, algunos hay, y no pocos por desgracia, que dudan de ella, ó mas bien afectan dudas con infernal malicia. ¿Y quiénes son estos? Quiénes han de ser; los viles egoistas, los que reconcentrados en sí mismos nada ven, nada oyen, nada entienden como no sea su peculiar y mezquino interes: los que no conocen, ni son capaces de sentir las celestiales emociones de las dulces palabras, patria, virtud, gloria y honor nacional. Para estos todo es nada, si se exceptúan sus privadas comodidades fundadas en el vilipendio, en la miseria y en la opresion de los pueblos. Viven de abusos, se alimentan con sangre, no quieren libertad ni reformas: si el mundo se hundiera les importaba poco, siempre que ellos se conservasen. Estos son los únicos enemigos de la Constitución española, y lo son y serán siempre de todo lo bueno. No así ciertamente ¡con cuánto placer lo digo! la ilustre academia de AMBAS JURISPRUDENCIAS de la Purísima Concepcion, á quien tengo el distinguido honor de hablar en este dia. Conozco muy bien á todos sus individuos: me son notorias sus virtudes sociales, sus luces, sus talentos, su amor al órden, su puro y ardiente patriotismo; y me glorio al contemplar en este recinto un número tan considerable de jóvenes virtuosos, en quienes la Patria puede fundar sus mas lisongeras esperanzas.

Bien sabeis que siempre hemos respetado y defendido sus derechos. Aun entonces mismo, cuando la verdad era perseguida y muy peligroso el anunciarla, tuvo un seguro asilo en esta corporacion, de donde se difundia con rapidéz, y se hacia oír á largas distancias en toda la Península. Si pues esto hicimos en la época triste de nuestra servidumbre, ¿qué no deberemos hacer en la gloriosa de nuestra santa libertad? Aca-

démicos, ilustres compañeros, ¡dejad carrera de honor se os prepara: la Patria, ¡amada Patria! ha roto para siempre las pesadas cadenas que oprimian vuestros elevados talentos: ya nada es capaz de contener los progresos de vuestra ilustracion. Usad pues de ella en beneficio de la Patria misma que os la proporciona. Ilustrad al pueblo, defended sus justos derechos, dirigid la opinion pública, disipad los errores, cultivad la semilla de la naciente libertad, no permitais que se malogre por falta de cultivo: aprovechaos de la libertad de imprenta, escudo el mas impenetrable de los derechos nacionales, y comportaos en todo con la generosidad, moderacion y prudencia de que el pueblo mismo nos ha dado el mas asombroso ejemplo. Demostrad á todo el mundo lo que somos todavia, despues de tres siglos de opresion, para que lleguen á entender lo que seremos bien pronto á la sombra de las nuevas instituciones. Estos son los sagrados deberes de cuantos españoles tienen disposicion y talento para desempeñarlos: esto exige la Patria en las presentes circunstancias; y esto es imposible negarla sin nota de impiedad é ingratitude. Porque, mirad: el pueblo español, sin embargo de su natural despejo, se halla atrasado en el conocimiento de sus preciosos derechos, y por lo mismo no es posible que por ahora los aprecie debidamente. Sus implacables enemigos, aquellos digo, que abusando eternamente de su generosidad, viven y han vivido en holganza á sus espensas, han procurado tenerle siempre en esta humillante situacion, bien persuadidos que su imperio es el de las tinieblas, derrocado infaliblemente al primer rayo de luz. Es por lo mismo ante todas cosas necesario que esta luz penetre al pueblo, y entonces la victoria es infalible. Serán forzados en sus mismas trincheras, y verán su debilidad, y se avergonzarán y correrán despavoridos, y el pueblo esclamará «gloria y honor eterno á los que sacándome con sus luces de la estupidez en que yacía, me han

hecho conocer mi dignidad, y me han restablecido en mis derechos. No renunciéis, ilustres académicos, à estas futuras bendiciones: ellas son inestimables para toda alma sensible, la patria os lo premiará: prestadla este beneficio. Y entonces unidos con lazos indisolubles à sus hijos predilectos, à los héroes de nuestra revolución, à los gloriosos para siempre Riegos, Agüeros, Baños, Quirogas, y otros campeones mil que han llenado de asombro al mundo con su firmeza, moderación y patriotismo, entonaremos cánticos de alegría, y haremos que sea eterna la grandiosa obra de nuestra libertad, y que jamas deje de resonar por todos los ángulos del imperio español: *Viva la Constitución, viva el Rey, viva la Patria.* Madrid y Marzo 17 de 1820.

Ld. D. Juan Antonio de Castejon,

Presidente.



Real Laws - 10 Feb 1820. Council of Regency.

REAL PROVISION

Cap. 405. G. 58.

DEL CONSEJO,

EN QUE SE MANDA GUARDAR y cumplir el Reglamento del Tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, creado por la Junta Suprema Gubernativa del Reyno.



AÑO

1808.

REIMPRESA EN BUENOS-AYRES DE ORDEN SUPERIOR.

REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.
AÑO DE 1809.